

## **Aprueban informe de tragedia de "Utopía"**

### **PLENO SEÑALA COMO PRESUNTOS RESPONSABLES A DUEÑOS DE DISCOTECA**

---

El Pleno del Congreso aprobó las conclusiones del Informe Parcial sobre la tragedia de la discoteca "Utopía", en ella se involucra como presuntos responsables a propietarios del establecimiento, así como al alcalde de Surco y a los propietarios del Jockey Plaza. Cabe destacar que a la sesión asistieron los deudos de las 29 víctimas.

#### **LA TRAGEDIA**

Al iniciar el debate, Jorge Mufarech (PP), presidente de la Comisión investigadora, leyó el informe de la tragedia ocurrida el 20 de julio de 2002. Aquella madrugada se instalaron en ese lugar de recreación unas 1,500 personas en ambientes preparados para albergar sólo a 500.

La tragedia sobrevino cuando el empleado Roberto Ferreyros O'Hara accionó un aerosol en la cabina de sonido, causando un incendio que se tornó incontrolable. Al extenderse, causó un terrible pánico. El siniestro no pudo ser sofocado debido a la falta total de extintores.

En medio del caos, el local quedó sin energía eléctrica. El mayor número de víctimas fueron jóvenes que se refugiaron en los baños. Ellos fallecieron por asfixia, debido a que el local estaba revestido por material inflamable y tóxico.

A todo esto, se unieron otros hechos calificados de irresponsables, como el funcionamiento del establecimiento sin licencia; y la negativa a dar acceso a los vehículos de los bomberos por la puerta principal del complejo Jockey Plaza. Sin embargo, los bomberos no pudieron actuar de inmediato por falta de equipos de respiración autónoma. En su prolijo informe, la Comisión Investigadora se pronunció en relación con la presunta responsabilidad de los directores y gerente general de la empresa "Inversiones García North SAC", propietaria de "Utopía".

Asimismo, sobre la presunta responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco; así como de los propietarios de Jockey Plaza; y de la Dirección General de Migraciones.

#### **LAS CONCLUSIONES**

El informe señala la presunta responsabilidad penal de los dueños de la discoteca, Alan Azizolahoff (fugó del país), Edgar Paz Ravines y Percy North. Este último cumplía la función de gerente general.

También se ha determinado la presunta responsabilidad penal de los funcionarios de la Municipalidad de Surco, Alejandro Porras, por omisión de fiscalización de la discoteca; María Aponte, Emma Valverde y Hugo Borletti.

Indica que hay indicios razonables que acreditan la presunta responsabilidad penal del alcalde de Surco, Carlos Dargent Chamot por no haber asegurado el cumplimiento de las ordenanzas municipales por otorgamiento de licencias; y del director municipal Luis Robles.

Se pronuncia también por considerar penalmente responsables a Roberto Persivale y Gerardo Anzola, gerentes del Centro Comercial Jockey Plaza.

Finalmente, señala responsabilidad penal de Roberto Ferreyros, Jorge Bravo de Rueda, contador de la empresa dueña de Utopía.

#### **A VOTACIÓN**

El Pleno empezó a votar las recomendaciones del Informe, quedando de la siguiente manera:

**Primera recomendación:** disponer la remisión del informe al Ministerio Público, de acuerdo a lo que manda el Reglamento del Congreso y para que se formule denuncia contra los presuntos responsables por la comisión de ilícitos penales. Aprobada por 75 a favor, cero en contra y 11 abstenciones.

**Segunda recomendación:** fue aprobada por 80 votos a favor, cero en contra y 9 abstenciones. El texto es el siguiente: "Solicitar que las municipalidades del país realicen una inspección en su jurisdicción, aplicando las sanciones que correspondan para aquellos casos en donde se haya edificado o se viene operando sin las autorizaciones municipales respectivas.

**Tercera recomendación:** solicitar que el Instituto Nacional de Defensa Civil, remita a las municipalidades correspondientes y a la Comisión Investigadora del Congreso, los pedidos formulados de parte ante su institución, relativos a la seguridad de los locales comerciales y de entretenimiento, con el objeto de advertir a dichos gobiernos sobre el posible incumplimiento de normas de seguridad. Aprobado por 79 a favor, 2 en contra y 8 abstenciones.

**Cuarta recomendación:** solicitar a la empresa administradora del Centro Comercial Jockey Plaza, la ejecución de acciones inmediatas de supervisión en sus locales a fin de corregir las deficiencias de seguridad. Estas acciones deberán ser comunicadas a la Comisión Investigadora del Congreso en el plazo de treinta días. Fue aprobada por 80 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones.

**Quinta recomendación:** solicitar que la Superintendencia de Banca y Seguros realice una investigación sumaria sobre la participación de la Compañía de Seguros Pacífico Peruano Suiza, respecto de la póliza de seguro contratada por la propietaria de la Discoteca Utopía, por existir la presunción de diversas irregularidades en su

tramitación y procedimiento. Aprobada por 81 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

**La sexta recomendación:** solicita al Instituto Nacional de Defensa Civil hacer la inspección técnica de seguridad a los diversos locales de entretenimiento y espectáculos cuya propiedad son de los mismos dueños de "Utopía". Aprobado por 85 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones.

**Séptima recomendación:** respecto a las empresas vinculadas a los señores Alan Azizolahoff y Edgar Paz, se recomienda a SUNAT iniciar una investigación sumaria sobre la situación tributaria de las mismas. Aprobada por 87 a favor, cero en contra y 10 abstenciones.

**Octava recomendación:** respecto al Instituto Nacional de Defensa Civil, proponiendo el Presidente de la Comisión Informante modificaciones y adiciones como sigue: solicita a la presidencia del Consejo de Ministros a evaluar las reales condiciones de seguridad de todos los establecimientos abiertos al público en el país, debiendo remitirse mensualmente al Congreso de la República la soluciones y recomendaciones de dicho trabajo. Aprobada por 82 a favor, uno en contra y 15 abstenciones.

**Novena recomendación:** solicitar al Ministerio del Interior una investigación sumaria sobre la situación del ex director general de Migraciones, Rafael García Melgar, por su falta de colaboración con la Comisión. Solicita, también, la investigación sobre el ciudadano sudafricano Alan Azizolahoff, quien pudo entrar y salir del país sin verificar su carnet de extranjería. Aprobada por 84 a favor, cero en contra y 14 abstenciones.

**Décima recomendación:** solicitar al Ministerio de Salud que de manera directa o a través de los organismos de cooperación internacional, brinde cobertura total de salud y tratamiento y rehabilitación física y psicológica integral a las personas que resultaron con lesiones como resultado del incendio de "Utopía". La asistencia de cirugía reconstructiva de las personas se hará extensivo a las víctimas de la tragedia de Mesa Redonda. Aprobada por 84 a favor, cero en contra y 15 abstenciones.

**Decimaprimer recomendación:** solicitar el levantamiento del secreto bancario a la Superintendencia de Banca y Seguros, y de la reserva tributaria a la SUNAT, respecto de los señores Alan Azizolahoff, Edgar Paz Ravines y Fahed Mitre. Aprobada por 78 votos a favor, uno en contra y 22 abstenciones.

**Decimosegunda recomendación:** solicitar a la Contraloría General de la República inicie una acción de control respecto del convenio de saneamiento físico legal suscrito entre la Municipalidad de Surco y Centros Comerciales del Perú respecto de la parcela "H" del Jockey Club del Perú. Aprobada por 90 a favor, cero en contra y 9 abstenciones.

**Decimotercera recomendación:** solicita al Ministerio Público profundice las investigaciones sobre los presuntos delitos contra el patrimonio durante el siniestro de "Utopía" que se dieron durante el traslado y atención de las víctimas y lesionados. Aprobada por 91 a favor cero en contra y 6 abstenciones.

**Decimocuarta recomendación,** solicitar al Poder Judicial el trámite más expeditivo respecto de los procesos judiciales relativos al siniestro de la discoteca Utopía. Aprobada por 87 votos a favor, cero en contra y 12 abstenciones.

**Decimoquinta recomendación:** solicitar al Ministerio Público que evalúe la participación delictiva del señor Fahed Mitre en el siniestro de la discoteca Utopía. Aprobada por 86 a favor, uno en contra y 13 abstenciones.